

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005 – GADPLU-Q – 2025

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO

En la parroquia La Unión, del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas con treinta minutos, se da inicio a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA – ACTA N.º 005 – GADPLU-Q-2025**, según lo establece el Art. 70, literal c) del **COOTAD**; Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth, Sr. Cayo Defaz Luis Fabian, Sr. Torres Córdova Ángel Raúl, Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela, Lic. Alba Albarez Josué Tito, Ing. Elena Naranjo como Tesorera y como Secretaria Lic. Cristina Mera Tapia miembros del Gobierno Parroquial La Unión, para tratar el siguiente orden del día: 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE **ELINA ELIZABETH LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNION**, 3.- ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO Y POA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART.255 DEL COOTAD. 4.- CLAUSURA. **PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - PRESIDENTA:** Compañeros, compañeras, muy buenas tardes, hoy día, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria número 005. Gracias por su asistencia, sean bienvenidos. Secretaria proceda a tomar asistencia. **Secretaria:** Muy buenas tardes, Magíster Elina Loor, presidenta del Gobierno Parroquial, señor Luis Cayo, vicepresidente, señores vocales, licenciado Tito Albán, abogada Deysi Córdova, señor Ángel Torres se procede a tomar la asistencia correspondiente para la constatación del quórum: **Lic. Alba Albarez Josué Tito**; presente, **Sr. Cayo Defaz Luis Fabian**; presente, **Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela**; presente, **Sr. Torres Córdova Ángel Raúl**; ausente; **Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth**; presente. **Secretaria:** con la presencia de los cuatro (4) vocales principales, del GAD parroquial, existe el quorum reglamentario. Según el Art. 320 del COOTAD “las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo”. **Presidenta:** siguiente punto del orden del día, señora secretaria. **Secretaria: SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE LIC. ELINA ELIZABETH LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNION. Presidenta:** Compañeros, nuevamente bienvenidos, muy buenas tardes, agradecemos siempre su presencia, la puntualidad y sobre todo estar en esta sesión extraordinaria donde analizaremos y aprobaremos la sexta reforma del presupuesto. Sean bienvenidos y doy por instalada esta sesión siendo las dos y treinta y cinco de la tarde del día viernes diecisiete de octubre del dos mil veinticinco. **Secretaria: TERCER PUNTO. - ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO Y POA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 255 DEL COOTAD.** **PRESIDENTA:** Compañeros doy paso a la Tesorera del Gobierno Parroquial de La Unión para que nos ayude con la explicación. **TESORERA:** Muy buenas tardes,

Presidenta, secretaria y vocales aquí presentes, hoy vamos a hacer la sexta reforma del presupuesto dos mil veinticinco, ya que hubo un incremento en el presupuesto de acuerdo al Ministerio de Finanzas que nos ha dado el ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0021-A, ese es el acuerdo y que el presupuesto actualmente queda con los 800.983,53, para mayor explicación les voy a hacer la presentación en el proyector, ya que anteriormente ya se tuvo una reunión para hacer una mesa de trabajo donde se han quedado de acuerdo ciertos puntos. Ya, como teníamos el GAD Parroquial de La Unión actualmente tiene el presupuesto de 800.983,53 usd, que es el acuerdo 21-A presupuesto con fecha veintinueve de septiembre. De ahí se ha hecho la reforma de la sexta reforma, en la reforma decimos que los ingresos se van a distribuir de esta manera, como tiene que ser el 30% gasto corriente y el 70%, gasto de inversión y de los ochocientos mil que tenemos, el treinta por ciento sería 240 295,06 y el setenta por ciento sería 560 638,47 quinientos sesenta mil seiscientos treinta y ocho con cuarenta y siete, entonces para llegar a los doscientos cuarenta se ha incrementado un valor de 10 211,26 en gasto corriente, y se ha incrementado 48 566,47 en el gasto de inversión, quedando así el presupuesto a la actualidad de 926 474,59, eso sería el gasto, los ingresos, pero como he dicho que los ingresos debemos distribuirlos, están distribuidos de la siguiente manera, en el gasto corriente, entonces se ha incrementado en las siguientes partidas, 1.500 se ha incrementado en la partida de energía eléctrica, en lo que es corriente, y se incrementó en la partida de materiales de oficina se incrementó 2.500, 150 se incrementó en la partida para pagar el interés del crédito actual, y 5.361,26 se ha incrementado para pagar al municipio los impuestos de los predios, con eso nosotros tenemos, y 700 dólares se aumenta el seguro, con eso se suma los 10.212,26 que se hizo el incremento en el anexo de inversión, en el anexo de inversión solo tenemos incrementado en la partida para hacer el encespado de la cancha del estadio Luis Proaño tenemos aumentado 45.008,47, ese sería el presupuesto que queda, y en el tema de como tenemos ya obra también tenemos fiscalización, en la fiscalización tenemos 2.429,00 y en los estudios teníamos por 1.300 pero como se sube la obra, también se sube el estudio, y el estudio se sube, hay un incremento de 1.129,00 que queda en 2.429,00. Con eso estamos cuadrando lo que es el ingreso al gasto de inversión, que es 48.566,47 y así quedaría cuadrado el presupuesto 2.025,00 a la fecha, y también tenemos, ese sería el presupuesto, y también se le dice la entrega del POA, en el POA también está ya incrementado todos los que son los temas de la sexta reforma, que la sexta reforma es esta de aquí, y ahí están los 2.500,00, están incrementados los 150, los 700 de gasto corriente, los 5.000 para lo que es lo del municipio, y está incrementado también el de la fiscalización para el encespado, los 1.129,00 para el estudio del encespado, y está incluido también el tema de los 45.847, de la obra y con eso tendremos cuadrado el presupuesto en el POA de los 58.777,73 eso sería, bueno, anteriormente ya ustedes ya lo hicieron en una mesa de trabajo, ya lo coordinaron así, entonces sólo se han hecho las modificaciones, y así que ya tiene el presupuesto de la sexta reforma.

**PRESIDENTA:** Compañeros, han podido escuchar, hemos estado analizando la reforma al presupuesto, entonces tranquilamente está aquí a disposición de ustedes para que mencionen este punto. **SECRETARIA:** la vocal, Ab. Deysi Córdova solicita el uso de la palabra: **AB. CÓRDOVA CÓRDOVA DEYSI MARIELA:** bueno señora Presidenta, buenas tardes, compañeros vocales, señorita secretaria, señora tesorera,

moción para que sea aprobada la sexta reforma del presupuesto y POA del ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Gobierno Autónomo parroquial La Unión. **SECRETARIA:** el vicepresidente, Luis Cayo solicita el uso de la palabra, **SR. CAYO DEFAZ LUIS FABIAN:** apoyo la moción presentada por la compañera, **Secretaria:** Señora presidenta, señores vocales, existe una moción presentada por la vocal, Abg. Deysi Córdova la misma que tiene el apoyo del vicepresidente, Luis Cayo para la aprobación de la sexta reforma al presupuesto y POA del ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Unión. **PRESIDENTA:** Proceda con la respectiva votación. **Secretaria:** procedo con la votación respectiva: **Lic. Alban Álvarez Josué Tito:** a favor **SR. Cayo Defaz Luis Fabian:** apoyante de la moción, a favor, **Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela:** proponente de la moción, a favor **SR. Torres Córdova Ángel Raúl:** ausente, **Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth:** a favor. **Secretaria:** Con cuatro (4) votos a favor se aprueba la sexta reforma al presupuesto y POA del ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Unión, de conformidad a lo que establece el art. 255 del COOTAD. **PRESIDENTA:** continúe con el cuarto punto del orden del día. **Secretaria: CUARTO PUNTO. - CLAUSURA:** **PRESIDENTA:** Compañeros, agradecerles nuevamente por su presencia y sobre todo por el empoderamiento, el compromiso que tenemos con nuestra parroquia La Unión y agradecer nuevamente la presencia a esta sesión extraordinaria N°005.

Firmas de aprobación del ACTA EXTRAORDINARIA N° 005 – GADPLU-Q-2025 de fecha viernes 17 de octubre de 2025.

Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth  
**PRESIDENTA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Sr. Cayo Defaz Luis Fabian  
**VICEPRESIDENTE GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Sr. Torres Córdova Ángel Raúl  
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

CONSIDERANDO lo siguiente, que se ha presentado la documentación que acredita la realización de la Sesión Extraordinaria N° 005 – GADPLU-Q – 2025, que se realizó el viernes 27 de octubre de 2025, en la que se aprobaron los siguientes puntos:

Abg. Córdova Córdova Deysi Mariela  
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA**  
**LA UNIÓN**

Lic. Alban Albarez Josué Tito  
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA**  
**LA UNIÓN**

**CERTIFICACIÓN:** En la parroquia de La Unión, hoy viernes a los diecisiete días del mes de octubre del año 2025, yo: **Mera Tapia Cristina Lisbeth** en mi calidad de secretaria de GADPLU-Q, Certifico que las firmas de los Vocales y Presidenta del GAD Parroquial La Unión, en el ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005 – GADPLU-Q – 2025, que anteceden, son las auténticas, por haberlas suscrito en mi presencia.

La Unión, 29 de octubre del 2025

Lic. Cristina Lisbeth Mera Tapia  
**SECRETARIA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**